

ENMIENDA No 1 AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN No.1185-2020 ENTRE UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS (PNUD)

La presente enmienda hace referencia al Acuerdo de Financiación 1185-2020 (que en adelante se conocerá como "El Acuerdo") entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "PNUD") y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas suscrito el día 19 de junio de 2020 y aprobado en SECOP II el 23 de junio de 2020, según se describe en el documento de proyecto 98331 – Programa de Justicia Transicional, en Colombia, y en el que el PNUD y la UARIV se conocerán colectivamente como las "Partes" o de forma individual como "parte", con respecto a la ejecución del acuerdo.

Considerando

1. Que las partes desean enmendar ciertas disposiciones del Acuerdo conforme lo establecido en el Artículo XIII del mismo.
2. Que las partes señalaron en el Comité de Proyecto del pasado 25 de mayo de 2021 las razones por las cuales recomiendan extender en el tiempo el Acuerdo 1185 de 2020, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Uno de los productos del proyecto en mención es la contratación para la adquisición e instalación de diez (10) sistemas de energía solar fotovoltaica, materiales eléctricos y obras de adecuación requeridas para ocho (8) sujetos de reparación colectivas cuyas características y especificidades se basan en los estudios realizados por del Baco Mundial.

Para la adquisición de estos insumos se inició con un proceso de contratación a nivel internacional a través de la oficina de Copenhague del PNUD al cual se presentaron 6 oferentes internacionales los cuales presentaron propuestas que se adaptaron al presupuesto previsto para el proceso, pero los tiempos solicitados para la importación e instalación de los equipos superaba en el menor de los casos al menos 8 meses teniendo en cuenta dificultades asociadas al traslado de insumos desde China vía marítima con ocasión de la pandemia causada por del Covid-19.

Por lo anterior, se inició un nuevo proceso licitatorio dividido por lotes regionales que se encuentra en fase de evaluación y cuya proyección de fechas de entrega se ha fijado en los términos de referencia en un término de 2 meses y medio, tiempo que supera la vigencia del convenio.

- Del mismo modo, se hace necesaria la extensión del Acuerdo 1185-2020, por cuanto la ejecución de las obras civiles asociadas al cumplimiento de los productos de contrapartida se ha visto retrasadas tanto por la pandemia como por 5 semanas de paro nacional que han imposibilitado la adquisición de materiales en el territorio nacional.

Estas obras civiles son las de los departamentos de Nariño (Policarpa, El Rosario y Leyva), Cauca (Cajibío y El Tambo) y Chocó (Ungía) y se enmarcan en el proyecto de "Reparaciones Colectivas y Retornos y Reubicaciones en Territorios PDETS" con recursos del Fondo Multidonante para el Sostenerimiento de la Paz. Las obras en mención tienen prevista su finalización entre los meses de octubre y noviembre de 2021 como fechas máximas por lo que es procedente extender el Convenio 1185 de 2020 hasta el próximo 30 de noviembre del año en curso.

3. Que por lo anterior, es necesario ajustar el calendario de pagos del Acuerdo.
4. Que mediante comunicación del 22 de junio de 2021 el PNUD solicitó a la UARIV la extensión del Acuerdo 1185 de 2020 hasta el próximo 30 de noviembre de 2021.

POR LO TANTO, se modifican las disposiciones pertinentes del Acuerdo que se indican a continuación para que se complementen de la siguiente manera (" Enmienda 1"):

PRIMERO: Extender la fecha de finalización del Acuerdo a 30 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta lo anterior, modificar el segundo párrafo del Artículo XIII del Acuerdo el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo XIII, párrafo 2:

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 30 de noviembre de 2021.

TERCERO: Modificar Artículo I del Acuerdo, numeral 2, en lo referente al calendario de desembolsos, el cual quedará de la siguiente manera:

2. La UARIV, de conformidad al calendario de desembolsos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco GNB Sudameris, Cuenta Corriente No. 17349200 a nombre del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Calendario de desembolsos	Monto	Estado
Agosto de 2020	\$ 2.133.131.684 pesos	Pagado
Febrero de 2021	\$ 3.555.219.472 pesos	Pagado
A más tardar Octubre de 2021	\$ 1.422.087.789 pesos	Pendiente

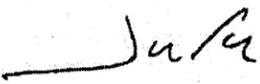
CUARTO: Todos los demás términos y condiciones del Acuerdo, con excepción de la enmienda aquí enunciada, permanecerán sin cambios y continuarán en pleno vigor y efecto.

EN FE DE LO CUAL, las partes han convenido que se firme la presente Enmienda al Acuerdo 1185-2020.

En nombre y representación del **Programa de las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD)**

En nombre y representación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

NC
V°B° GA
DO
V°B°UA


Jessica Faieta
Representante Residente
Fecha: 28-Jun-2021


Juan Felipe Acosta Parra
Secretario General
Fecha:

Revisó: Mónica Rodríguez - Abogada Grupo Gestión Contractual
Revisó: Janeth Solano Hernández- Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Coordinador Grupo Gestión Financiera y Contable
Revisó: Abogado (a) Secretaría General

Paola Cainarca

De: Esperanza Gonzalez
Enviado el: Wednesday, June 30, 2021 6:20 PM
Para: Paola Cainarca
Asunto: RV: UARIV 98331 - Acuerdo 1185-20 - Enmienda1 (V2).docx (1)
Datos adjuntos: Modificadorio No. 1 al acuerdo de financiación No. 1185 de 2020 suscrito entre la UARIV Y PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS.pdf

Pao, buenas tardes y recibe un saludo.

Me reenvían de UARIV la enmienda firmada y solicitan que por favor se dé clic al documento del asunto a través del aplicativo SECOP II el día de hoy 30 de junio de 2021.

Un saludo y mil gracias

Esperanza

De: Jose Jair Acero Bustos <jose.acero@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de junio de 2021 5:51 p. m.
Para: Esperanza Gonzalez <esperanza.gonzalez@undp.org>
CC: Jhon Fredy Vargas Lozano <jhon.vargas@unidadvictimas.gov.co>; Yolman Hernan Osorio Solano <yolman.osorio@unidadvictimas.gov.co>; Diana Alejandra Ibañez Ahumada <diana.ibanez@unidadvictimas.gov.co>; Karen Elisa Fernandez Miranda <karen.fernandez@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RE: UARIV 98331 - Acuerdo 1185-20 - Enmienda1 (V2).docx (1)

Buenas tardes apreciada Esperanza,

Adjunto remito el documento de ENMIENDA No 1 al Convenio 1185 de 2020 suscrito entre la UNIDAD y el PNUD, para que por favor PNUD desde el usuario comprador de clic al documento del asunto a través del aplicativo SECOP II el día de hoy 30 de junio de 2021.

Agradezco la atención a la presente.
Cordialmente,

Jose Jair Acero Bustos

Contratista
Subdirección de Reparación Colectiva
Carrera 85D No. 46A - 65 Piso 3
Complejo logístico San Cayetano, Bogotá
www.unidadvictimas.gov.co



De: Monica Maritza Rodriguez Chaux <monica.chaux@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de junio de 2021 5:45 p. m.
Para: Jhon Fredy Vargas Lozano <jhon.vargas@unidadvictimas.gov.co>; Yolman Hernan Osorio Solano <yolman.osorio@unidadvictimas.gov.co>; Jose Jair Acero Bustos <jose.acero@unidadvictimas.gov.co>; Diana

Alejandra Ibañez Ahumada <diana.ibanez@unidadvictimas.gov.co>; Karen Elisa Fernandez Miranda <karen.fernandez@unidadvictimas.gov.co>

Cc: Janeth Solano <janeth.solano@unidadvictimas.gov.co>; Carlos Hernan Patarroyo Arias <carlos.patarroyo@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RV: UARIV 98331 - Acuerdo 1185-20 - Enmienda1 (V2).docx (1)

Buenas tardes para todos

Cordial saludo,

Adjunto remito el documento de ENMIENDA No 1 al Convenio 1185 de 2020 suscrito entre la UNIDAD y el PNUD, para que por favor le soliciten a ésta entidad que debe dar click al documento del asunto a través del aplicativo SECOP II el día de hoy 30 de junio de 2021.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,



MÓNICA RODRÍGUEZ CHAUX

Abogada Grupo de Gestión Contractual-Secretaría General
Teléfono (1) 7965150 Ext. 2029
Carrera 85D N. 46A-65 Piso 5
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.
www.unidadvictimas.gov.co

De: Nataly Andrea Baez Buitrago <nataly.baez@unidadvictimas.gov.co>

Enviado el: miércoles, 30 de junio de 2021 5:18 p. m.

Para: Monica Maritza Rodriguez Chaux <monica.chaux@unidadvictimas.gov.co>; Sandra Milena Cepeda Gomez <milena.cepeda@unidadvictimas.gov.co>

CC: Juan Felipe Acosta Parra <juan.acosta@unidadvictimas.gov.co>; Janeth Solano <janeth.solano@unidadvictimas.gov.co>; Carlos Hernan Patarroyo Arias <carlos.patarroyo@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RE: UARIV 98331 - Acuerdo 1185-20 - Enmienda1 (V2).docx (1)

Buenas tardes,

En respuesta al correo que precede adjunto remito documento firmado por el Secretario General.

Cordialmente,

Nataly Andrea Baéz Buitrago

Secretaría General
Tel: (1) 7965150 Ext. 2152
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 5
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.
www.unidadvictimas.gov.co



De: Monica Maritza Rodriguez Chau <monica.chaux@unidadvictimas.gov.co>

Enviado el: miércoles, 30 de junio de 2021 5:07 p. m.

Para: Sandra Milena Cepeda Gomez <milena.cepeda@unidadvictimas.gov.co>; Nataly Andrea Baez Buitrago <nataly.baez@unidadvictimas.gov.co>

CC: Juan Felipe Acosta Parra <juan.acosta@unidadvictimas.gov.co>; Janeth Solano

<janeth.solano@unidadvictimas.gov.co>; Carlos Hernan Patarroyo Arias <carlos.patarroyo@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RE: UARIV 98331 - Acuerdo 1185-20 - Enmienda1 (V2).docx (1)

Mile buenas tardes

Muchas gracias

Cordialmente,



MÓNICA RODRÍGUEZ CHAUX

Abogada Grupo de Gestión Contractual-Secretaría General

Teléfono (1) 7965150 Ext. 2029

Carrera 85D N. 46A-65 Piso 5

Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.

www.unidadvictimas.gov.co

De: Sandra Milena Cepeda Gomez <milena.cepeda@unidadvictimas.gov.co>

Enviado el: miércoles, 30 de junio de 2021 5:04 p. m.

Para: Nataly Andrea Baez Buitrago <nataly.baez@unidadvictimas.gov.co>

CC: Juan Felipe Acosta Parra <juan.acosta@unidadvictimas.gov.co>; Janeth Solano

<janeth.solano@unidadvictimas.gov.co>; Monica Maritza Rodriguez Chau <monica.chaux@unidadvictimas.gov.co>;

Carlos Hernan Patarroyo Arias <carlos.patarroyo@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RE: UARIV 98331 - Acuerdo 1185-20 - Enmienda1 (V2).docx (1)

Hola Nata,

Agradeciendo una vez mas tu acostumbrado apoyo, remito el documento de enmienda del convenio de cooperación del asunto, con los respectivos vistos buenos, para que por favor me colabores gestionando la firma del Secretario General y devolviéndolo a la mayor brevedad posible a la abogada de GGC para que continúe el trámite de aceptación electrónico que debe efectuarse el día de hoy.

Mil gracias.

Quedo atenta!

MILENA CEPEDA GÓMEZ

Abogada Secretaria General
Tel: (1) 7965150 Ext. 2027
Carrera 85D No 46ª-65 Piso 5
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá
www.unidadvictimas.gov.co



De: Lina Maria Castellanos Escobar <lina.castellanos@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de junio de 2021 4:58 p. m.
Para: Sandra Milena Cepeda Gomez <milena.cepeda@unidadvictimas.gov.co>
CC: Monica Maritza Rodriguez Chaux <monica.chaux@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RE: UARIV 98331 - Acuerdo 1185-20 - Enmienda1 (V2).docx (1)

Buenas tardes si me disculpo no había quedado el visto bueno sobre el documento

Cordialmente,

Lina Maria Castellanos Escobar

Abogada
Grupo de Gestión Financiera y Contable
Teléfono (571) 7965150 Ext. 2078
Carrera 85 D # 46A-65 Piso 5
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.
www.unidadvictimas.gov.co



De: Sandra Milena Cepeda Gomez <milena.cepeda@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: miércoles, 30 de junio de 2021 4:57 p. m.
Para: Lina Maria Castellanos Escobar <lina.castellanos@unidadvictimas.gov.co>
CC: Monica Maritza Rodriguez Chaux <monica.chaux@unidadvictimas.gov.co>; Carlos Hernan Patarroyo Arias <carlos.patarroyo@unidadvictimas.gov.co>; Janeth Solano <janeth.solano@unidadvictimas.gov.co>; Juan Felipe Acosta Parra <juan.acosta@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: UARIV 98331 - Acuerdo 1185-20 - Enmienda1 (V2).docx (1)

Cordial saludo Lina,

De acuerdo con lo conversado, y teniendo en cuenta que me indicas que incluiste el VoBo en el documento, agradezco revises si este fue el archivo validado por el GGFC, debido a que no tiene inserto el VoBo.

En caso de ser el documento, por favor incluye el VoBo en el Word y me lo reenvías.

Mil Gracias!

Quedo atenta!

MILENA CEPEDA GÓMEZ

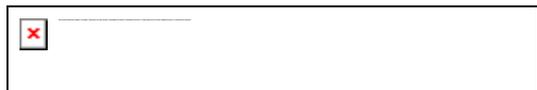
Abogada Secretaria General

Tel: (1) 7965150 Ext. 2027

Carrera 85D No 46^a-65 Piso 5

Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co



En

De: Monica Maritza Rodriguez Chaux <monica.chaux@unidadvictimas.gov.co>

Enviado el: miércoles, 30 de junio de 2021 4:46 p. m.

Para: Sandra Milena Cepeda Gomez <milena.cepeda@unidadvictimas.gov.co>

CC: Janeth Solano <janeth.solano@unidadvictimas.gov.co>; Carlos Hernan Patarroyo Arias <carlos.patarroyo@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RV: UARIV 98331 - Acuerdo 1185-20 - Enmienda1 (V2).docx (1)

Mile buenas tardes

Cordial saludo,

Adjunto te remito el documento del asunto, sin embargo Financiera le dio el aval a través del correo que antecede no en el documento.

Quedo atenta a tus observaciones.

Cordialmente,



MÓNICA RODRÍGUEZ CHAUX

Abogada Grupo de Gestión Contractual-Secretaría General

Teléfono (1) 7965150 Ext. 2029

Carrera 85D N. 46A-65 Piso 5

Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.

www.unidadvictimas.gov.co

De: Liza Ninelly Botello Payares <liza.botello@unidadvictimas.gov.co>

Enviado el: miércoles, 30 de junio de 2021 4:34 p. m.

Para: Monica Maritza Rodriguez Chaux <monica.chaux@unidadvictimas.gov.co>

CC: Carlos Alberto Gonzalez Rojas <calberto.gonzalez@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RV: UARIV 98331 - Acuerdo 1185-20 - Enmienda1 (V2).docx (1)

Monica buenas tardes

Te adjunto el documento PNUD con el visto bueno del área financiera

Liza Ninelly Botello Payares

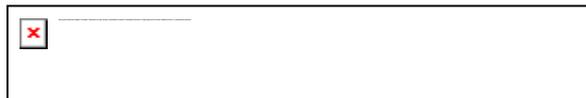
Coordinadora Financiera

Grupo de Gestión Financiera y Contable

Kra 85D No. 46 A- 65, Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.

Tel: (1) 7965150 Ext. 4089

www.unidadvictimas.gov.co



De: Monica Maritza Rodriguez Chaux <monica.chaux@unidadvictimas.gov.co>

Enviado: miércoles, 30 de junio de 2021 3:50 p. m.

Para: Liza Ninelly Botello Payares <liza.botello@unidadvictimas.gov.co>

Cc: Janeth Solano <janeth.solano@unidadvictimas.gov.co>; Carlos Alberto Gonzalez Rojas

<calberto.gonzalez@unidadvictimas.gov.co>; Karen Elisa Fernandez Miranda

<karen.fernandez@unidadvictimas.gov.co>; Jose Jair Acero Bustos <jose.acero@unidadvictimas.gov.co>; Sandra

Milena Cepeda Gomez <milena.cepeda@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: UARIV 98331 - Acuerdo 1185-20 - Enmienda1 (V2).docx (1)

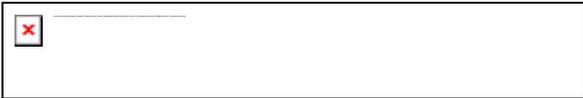
Buenas tardes

Cordial saludo,

Con la presente me permito solicitar el visto bueno del Grupo de Gestión Financiera en cuanto el tema del calendario de los desembolsos de la ENMIENDA al Convenio de Cooperación Internacional No. 1185-2020 suscrito entre la UNIDAD y el PNUD, la naturaleza de la enmienda es la prórroga, sin embargo el PNUD al ser los aportantes mayores en su minuta colocaron el calendario de los desembolsos tema que fue tratado entre el área técnica dueña de la necesidad y Financiera.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,



MÓNICA RODRÍGUEZ CHAUX

Abogada Grupo de Gestión Contractual-Secretaría General

Teléfono (1) 7965150 Ext. 2029

Carrera 85D N. 46A-65 Piso 5

Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.

www.unidadvictimas.gov.co